

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

(22 de octubre)

- El año 2023 registró un total de 75 444 trabajadores en las agencias y fiscalías del MP del país, con una distribución, según sexo, de 54 % hombres y 46 % mujeres.
- En el periodo de 2016 a 2023, las carpetas de investigación o averiguaciones previas por agente y/o fiscal del MP del fuero federal disminuyeron de 58.7 a 38.4, mientras que en el ámbito estatal aumentaron de 256.4 a 354.1, por agente y/o fiscal del MP.
- A nivel nacional, entre 2016 y 2024, aumentó la confianza de las personas de 18 años y más en los MP, tanto en la FGR como en los MP del ámbito estatal.

Con el objetivo de mostrar la labor de los Ministerios Públicos (MP) en el sistema de justicia, tanto del fuero federal,¹ a cargo de la Fiscalía General de la República (FGR), como del fuero común, a cargo de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, en 2018 se decretó el 22 de octubre como el Día Nacional del Ministerio Público.

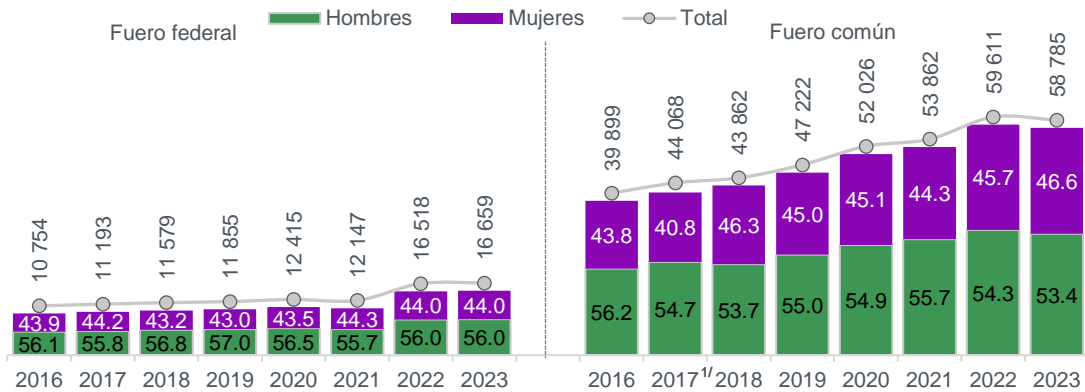
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer información sobre el personal que labora en los MP y de algunos aspectos de su desempeño, así como del nivel de confianza que expresa la población hacia estas instituciones. La información proviene del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2016-2024, del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2016-2024 y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016-2024.

I. PERSONAL EN LAS AGENCIAS O FISCALÍAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

En 2023, a nivel nacional, 75 444 personas laboraron en las agencias del Ministerio Público (MP), de las cuales, 54 % correspondió a hombres y 46 %, a mujeres. En las agencias de los MP estatales se registraron 58 785 personas, mientras que en el fuero federal trabajaron 16 659. Entre 2016 y 2023, aumentó el personal adscrito a las agencias o fiscalías del MP, tanto del fuero federal como del fuero común. En ambos casos, predominaron los hombres (ver gráfica 1).

¹ Los términos *fuero federal* y *fuero común* se refieren a la jurisdicción en la que las autoridades pueden actuar según el tipo de delito cometido y las leyes aplicables. Esto depende, por principio general, de la ley que sanciona la conducta o la omisión que se busca investigar y perseguir. El fuero federal se refiere a la jurisdicción de los delitos que corresponden a las leyes federales (como el Código Penal Federal o las leyes generales), y el fuero común se refiere a la jurisdicción de los delitos que corresponden a las leyes locales (como los códigos penales de los estados) (Fiscalía General de la República, 2018, [Liga a la referencia](#)).

Gráfica 1
Proporción y total de personal adscrito a las agencias o fiscalías del Ministerio Público (MP) por tipo de fuero, según sexo
serie anual de 2016 a 2023



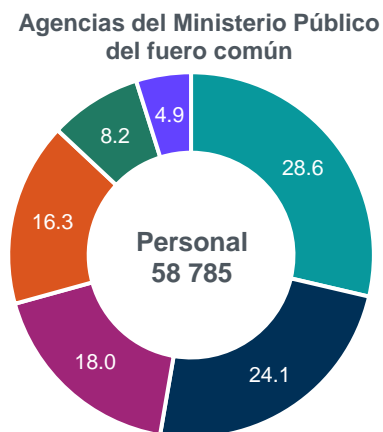
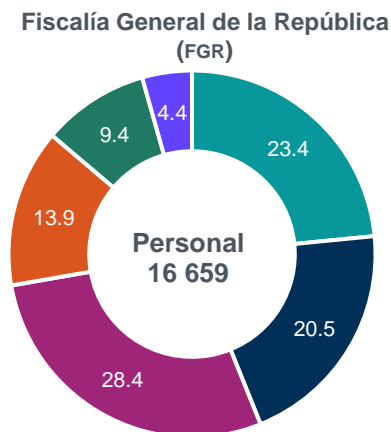
^{1/} El total de 2017 incluye 1 819 personas en quienes no se identificó el sexo debido a que la información de Guerrero era de carácter reservado.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE). Varios años. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF). Varios años.

En relación con la distribución del personal por función, los policías ministeriales o de investigación fueron el grupo más numeroso en las agencias del MP del ámbito estatal en 2023. El personal con funciones administrativas fue el más numeroso en el ámbito federal (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Distribución del personal de las agencias del Ministerio Público (MP), por función desempeñada y fuero
2023
(porcentaje)

- Policías ministeriales, investigadoras o judiciales
- Fiscales o agentes del Ministerio Público
- Personal administrativo y de apoyo
- Auxiliares del Ministerio Público
- Peritos (as)
- Otra función^{1/}



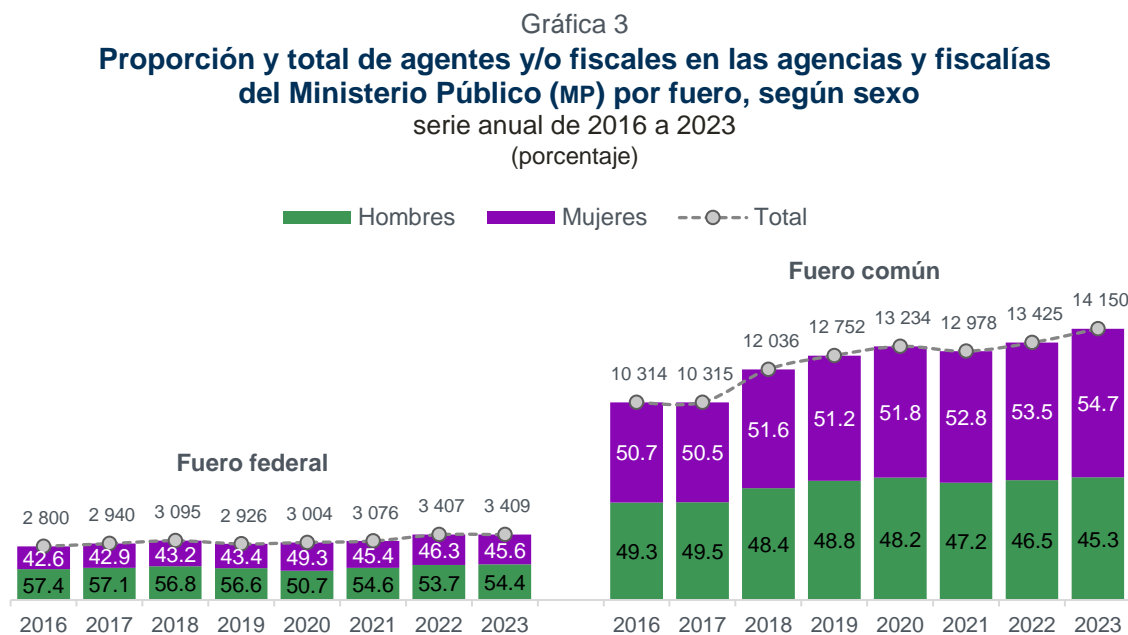
^{1/} Incluye: Personal directivo, facilitadores, analistas de información criminal y otra función desempeñada.

Fuente: INEGI Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2024. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2024.

II. AGENTES Y FISCALES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

La gráfica 3 muestra que entre 2016 y 2023 aumentó el número de agentes y/o fiscales² del MP, tanto del ámbito federal como del estatal. En el fuero federal, el número total de agentes y/o fiscales aumentó 22 por ciento. La participación de las mujeres creció de 43 % en 2016 a 46 %, en 2023 (ver gráfica 3). En el fuero común se experimentó un mayor incremento (37 %), pues pasó de 10 314 a 14 150 agentes y/o fiscales en el mismo periodo.

En 2023, destacó la participación de las mujeres, las cuales representaron 55 % del total de agentes y/o fiscales del MP del ámbito estatal.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE). Varios años. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF). Varios años.

En el periodo de 2016 a 2023, Chihuahua y Ciudad de México destacaron por tener las tasas de agentes y/o fiscales más altas del país. Esta última entidad presentó el mayor crecimiento, pues pasó de 12.6 fiscales por 100 mil habitantes en 2016 a 32.2, en 2023 (ver cuadro 1).

En contraste, entre las entidades con las tasas más bajas se encontraron Guanajuato y Veracruz, que en 2023 registraron tasas de 5 agentes y/o fiscales del MP por 100 mil habitantes. Guerrero disminuyó su tasa respecto a 2020 y alcanzó en 2023 la tasa más baja con 3 agentes y/o fiscales del MP por 100 mil habitantes.

² Son las personas encargadas de dirigir los actos de investigación y persecución de los delitos que son de su competencia.

Cuadro 1
Agentes y/o fiscales en las agencias del Ministerio Público (MP)
por entidad federativa

serie anual de 2016 a 2023
(tasa por cada 100 mil habitantes)

Entidad	2016	2017	Escala					2023
			(2.3 a 5.3]	(5.3 a 8.4]	(8.4 a 11.4]	(11.4 a 14.4]	(14.4 a 33.2]	
Fuero común	8.3	8.3	9.6	10.0	10.3	10.1	10.3	10.8
Aguascalientes	8.5	9.3	10.8	11.2	10.2	10.4	11.0	5.9
Baja California	8.9	7.8	8.0	12.2	11.1	11.5	13.0	12.6
Baja California Sur	17.4	14.1	13.2	13.7	13.6	18.5	16.4	18.2
Campeche	8.3	7.9	8.2	6.7	7.8	6.8	2.6	7.9
Coahuila de Zaragoza	9.6	9.4	10.9	12.1	12.7	11.8	12.3	10.3
Colima	13.3	12.0	13.4	13.9	16.9	17.4	18.3	19.5
Chiapas	12.5	11.8	11.8	12.3	11.1	11.4	10.1	8.5
Chihuahua	25.4	25.7	29.3	31.1	33.2	31.8	31.7	26.7
Ciudad de México	12.6	15.3	16.2	15.7	20.6	19.4	19.7	32.2
Durango	9.7	7.1	6.1	6.0	6.2	6.1	11.6	11.5
Guanajuato	8.6	1/	8.7	7.5	7.8	8.0	4.3	5.1
Guerrero	6.3	6.3	14.4	12.9	14.2	16.3	9.7	3.0
Hidalgo	10.5	10.9	10.9	10.8	11.2	10.9	11.0	12.1
Jalisco	4.4	4.3	5.1	7.2	6.8	7.1	9.0	9.1
México	3.6	4.9	5.4	8.1	5.9	5.9	4.8	7.1
Michoacán de Ocampo	11.4	12.1	12.1	12.6	12.3	12.1	11.4	9.4
Morelos	14.4	11.3	10.6	11.2	12.5	11.3	12.3	11.7
Nayarit	11.2	11.0	11.9	9.8	11.9	13.2	15.6	15.3
Nuevo León	4.8	4.3	4.0	3.1	2.8	2.8	10.3	6.6
Oaxaca	9.8	9.8	11.2	10.5	8.8	7.9	9.8	9.9
Puebla	2.4	2.7	5.7	5.7	7.6	8.0	7.4	9.1
Querétaro	7.4	7.6	7.4	7.3	7.2	7.3	8.0	6.9
Quintana Roo	14.8	15.1	16.3	17.8	15.6	15.4	15.6	16.8
San Luis Potosí	8.3	8.3	8.3	9.2	7.8	1/	1/	1/
Sinaloa	9.0	8.9	8.9	10.5	10.7	10.1	13.2	8.7
Sonora	2.3	5.0	6.3	3.7	10.0	5.1	11.3	10.3
Tabasco	9.3	11.6	11.9	11.4	12.8	15.5	15.1	15.2
Tamaulipas	4.7	7.8	7.9	7.0	8.3	9.1	8.1	7.4
Tlaxcala	6.1	6.8	6.6	6.8	7.7	10.3	9.1	9.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	7.4	6.1	6.0	5.9	5.9	6.4	5.2	5.2
Yucatán	13.1	13.3	15.3	15.4	13.4	12.4	14.4	12.8
Zacatecas	13.0	11.2	13.4	10.1	10.3	8.7	12.6	13.3

Nota La tasa se calcula al dividir el número de agentes y/o fiscales entre la población de los Estados Unidos Mexicanos y la entidad federativa correspondiente, multiplicado por 100 mil.

1/ La Fiscalía General del Estado reportó que la información correspondiente a agentes y/o fiscales es de carácter reservado.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF). Varios años. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE). Varios años. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020 a 2070.

En el periodo 2016 a 2023, las carpetas de investigación iniciadas o averiguaciones previas por fiscal del MP del fuero federal disminuyeron de 58.7 a 38.4, mientras que en el ámbito estatal aumentaron de 256.4 a 354.1, por agente y/o fiscal del MP (ver cuadro 2).

Entre las Fiscalías Generales de las entidades federativas, la de Guerrero tuvo el mayor incremento en la carga de trabajo, al pasar de 219 carpetas de investigación por agente y/o fiscal del MP en 2016 a 1 307, en 2023. Las fiscalías de Baja California, Aguascalientes, Jalisco, Coahuila y Nuevo León presentaron las tasas más altas en 2023, con más de 700 carpetas de investigación por agente y/o fiscal del MP. En contraste, las cargas de trabajo más bajas en el mismo periodo se observaron en Yucatán y Chiapas, con menos de 50 carpetas de investigación por agente y/o fiscal del MP.

Cuadro 2

Carga de trabajo de agentes y/o fiscales de las agencias del Ministerio Público por entidad federativa, según fuero

serie anual de 2016 a 2023

Entidad	2016	2017	2018	2019	Escala			2023
					(16.5 a 163.1]	(163.1 a 309.8]	(309.8 a 456.4]	
Fuero federal	58.7	57.9	54.0	52.0	44.6	43.1	37.6	38.4
Fuero común	256.4	269.6	259.1	289.7	302.4	341.7	347.7	354.1
Aguascalientes	308.1	373.8	310.1	554.9	818.2	324.4	453.8	909.6
Baja California	538.3	634.5	570.3	371.1	377.7	1 072.3	832.7	1 014.0
Baja California Sur	446.3	333.0	230.9	498.4	521.7	242.2	1 244.6	636.0
Campeche	35.9	41.8	40.5	54.4	44.9	99.9	1 051.3	533.1
Coahuila de Zaragoza	240.6	436.1	352.2	248.1	451.5	508.6	516.8	726.0
Colima	149.2	379.3	405.1	588.5	381.7	339.4	370.3	344.0
Chiapas	53.0	64.6	75.3	45.4	49.1	41.4	43.9	46.0
Chihuahua	115.8	124.8	117.3	113.5	98.3	102.7	104.7	123.8
Ciudad de México	209.5	196.4	193.6	268.1	193.4	227.3	250.9	155.1
Durango	299.6	462.9	499.4	459.5	420.8	433.3	230.3	186.4
Guanajuato	298.6	1/	370.0	458.1	393.3	392.7	731.8	653.3
Guerrero	219.6	202.9	94.1	226.4	278.6	274.8	441.8	1 307.0
Hidalgo	169.4	349.3	566.9	452.4	407.5	624.2	641.6	604.8
Jalisco	777.0	529.7	611.8	481.3	568.3	496.6	577.1	787.2
México	536.3	450.8	433.0	358.1	511.0	475.4	517.9	454.4
Michoacán de Ocampo	110.1	73.1	113.5	107.0	110.9	118.7	124.1	147.8
Morelos	379.3	256.7	242.9	359.2	285.5	330.0	323.0	349.5
Nayarit	31.8	30.2	35.2	57.2	43.0	54.7	71.9	142.5
Nuevo León	432.9	506.4	629.2	762.7	1 151.3	890.2	513.3	729.1
Oaxaca	125.2	136.7	137.4	206.2	593.6	713.2	282.1	273.8
Puebla	332.2	335.9	267.5	459.3	269.3	231.5	256.7	256.4
Querétaro	453.0	478.3	555.8	574.5	545.8	469.1	460.6	437.1
Quintana Roo	149.6	157.7	156.1	366.4	406.2	374.4	284.5	154.7
San Luis Potosí	116.1	239.6	244.1	285.3	320.2	1/	1/	1/
Sinaloa	140.8	133.4	304.1	260.7	275.9	302.7	251.9	411.5
Sonora	762.4	169.2	96.0	209.3	104.8	244.6	96.7	118.6
Tabasco	468.8	342.0	321.8	306.1	130.8	545.3	358.6	327.4
Tamaulipas	433.6	273.2	259.0	169.9	212.4	183.1	225.9	264.7
Tlaxcala	148.0	128.7	134.6	143.6	59.0	61.0	64.9	59.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	141.2	206.9	219.3	208.0	297.3	243.3	311.0	277.1
Yucatán	292.8	220.2	150.9	334.4	308.4	281.2	16.5	24.6
Zacatecas	137.4	173.0	156.8	243.8	408.6	594.0	478.2	300.3

Nota: La carga de trabajo se calcula sumando las carpetas de investigación o averiguaciones previas iniciadas en el año base con las pendientes del año anterior en el sistema penal de adolescentes y adultos, divididas entre el número de agentes y fiscales.

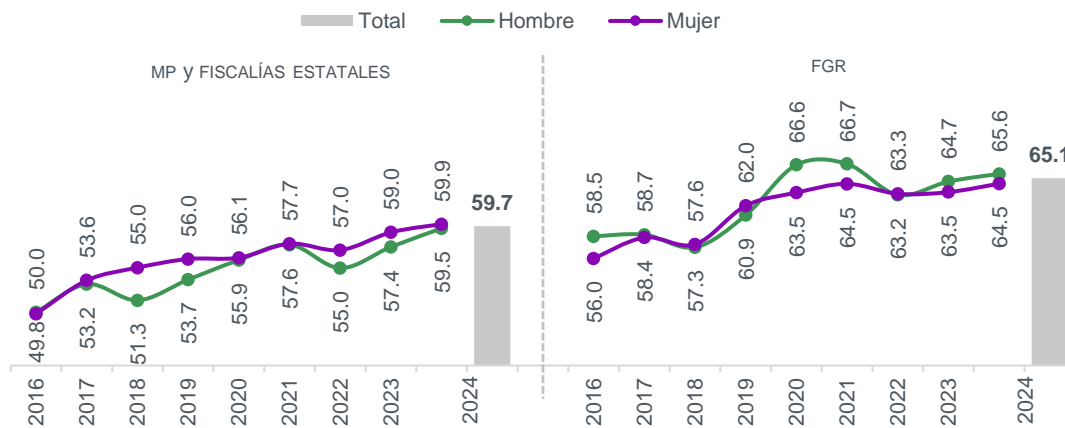
1/ La Fiscalía General del Estado reportó que la información correspondiente a agentes y fiscales es de carácter reservado.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF). Varios años. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE). Varios años.

III. CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

De acuerdo con la ENVIPE, entre 2016 y 2024, a nivel nacional mejoró la confianza de las personas de 18 años y más en los MP, tanto en la FGR como en los MP del ámbito estatal. En 2024, de esta población, 65.1 % manifestó *tener mucha o algo de confianza en la FGR*, en tanto que la confianza en los MP estatales fue de 59.7 % (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Población de 18 años y más que confía en el Ministerio Público (MP) de las entidades federativas y en la Fiscalía General de la República (FGR), según sexo
serie anual 2016 a 2024
(porcentaje)



Nota: Se consideran las opciones «mucha confianza» y «algo de confianza».
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Varios años.

Para conocer con mayor detalle los recursos y el quehacer de las agencias del Ministerio Público y otros temas relacionados con las mismas, el INEGI invita al público a consultar sus programas estadísticos disponibles en su sitio web <https://www.inegi.org.mx/programas/>.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

